

BUIN, 24 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4891 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 1011**, de fecha 13 diciembre de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar acceso a los sistemas SMC de Tesorería a doña Marilyn Navarrete Tapia para cumplir de forma óptima con las funciones propias del Departamento de Contabilidad, lugar donde se desempeña

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** acceso a los sistemas de SMC, a partir del día 11 de diciembre de 2024 a la funcionaria Marilyn Navarrete Tapia, quien se incorporó al Equipo de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, para desarrollar funciones de Conciliaciones Bancarias e Ingresos a, los accesos corresponden a los sistemas:

- Contabilidad.
- Conciliaciones Bancarias.
- Contabilidad DP.
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, CMG, ag.
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde